



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKO
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
http://www.fica.unsl.edu.ar - decfca@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 18 de mayo de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0003349/2018, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Semi-Exclusiva, Suplente**, con destino al **ÁREA DE IDIOMAS** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura **ACREDITACIÓN DE INGLÉS** de la carrera de Ingeniería Electrónica), y

CONSIDERANDO:

Que en reunión del Consejo Departamental de Ciencias Básicas, de fecha 18 de abril de 2018, solicitó el llamado a inscripción de aspirantes, avalando la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.

Que dicha Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se regirá por lo estipulado en la Ordenanza N° 36/16 del Consejo Superior.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia; y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: 3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.**

Por ello, y en uso de sus atribuciones,
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para el ingreso a UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Semi-Exclusiva, Suplente, con destino al **ÁREA DE IDIOMAS** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura **ACREDITACIÓN DE INGLÉS** de la carrera de Ingeniería Electrónica).

ARTÍCULO 2°.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto, se recibirán por Mesa de Entradas del edificio de 25 de Mayo N° 384, **entre los días 01 al 05 de junio de 2018**, debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación: Una nota dirigida al Decano de la Facultad, solicitando la inscripción al registro acompañada por un Curriculum Vitae firmado por el aspirante. El CV deberá confeccionarse siguiendo los siguientes lineamientos: a) Antecedentes sobre formación del aspirante; b) Antecedentes docentes; c) Formación de recursos humanos; d) Antecedentes sobre actividad y producción científica o tecnológica; e) Antecedentes sobre actividad de extensión; f) Antecedentes de gestión y gobierno universitario y no universitario; g) otros antecedentes que se consideren relevantes.

ARTÍCULO 3°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*.

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente llamado se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar la designación de la siguiente **Comisión Asesora** aprobada por el Consejo Departamental de Ciencias Básicas, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:


MIEMBROS TITULARES:

- Mg. Traductora Adriana Beatriz MALLO.
- Mg. Traductora Marcela RIVAROLA.
- Profesora María Belén DOMINGUEZ.

Corresponde Resolución D. N° 381/18

///


Ing. Oscar Daniel Moran
Decano
FICA - UNSL


Ricardo R. Monasterolo
Secretario General
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

Av. 25 de Mayo N° 264 - 6730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D6730EXG
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
<http://www.fica.unsl.edu.ar> - decfca@unsl.edu.ar

///

-2-

MIEMBROS SUPLENTE:

- Mg. Traductora Graciela Alba BERTAZZI.
- Mg. Traductora Cecilia Alejandra AGUIRRE CELIZ.
- Licenciada Daniela Lourdes DIAZ GABUTTI.

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción implica por parte del aspirante, el conocimiento de las condiciones fijadas en la Ordenanza N° 36/16 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 7°.- Los aspirantes deben conocer, que de acuerdo a lo establecido por Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 1246/15) en su artículo 9, la dedicación horaria es la que se detalla a continuación: "...b. Dedicación Semi-exclusiva: le corresponde una carga horaria de veinte (20) horas semanales (distribuidas en tres días)... La franja horaria en la que se cumplirá esta dedicación es la que acuerde con los responsables del área, según las necesidades de la misma".

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Universitario y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 381/18

P: 12	R: 3
lrs	


Ing. Ricardo B. Manasterelo
Secretario General
FICA - UNSL


Mg. Ing. Oscar Daniel Moran
Decano
FICA - UNSL